

**SECRETARIO GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE ESTAR-SEG
S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó.

En Quito, Distrito Metropolitano, el 14 de enero de 2015, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, doctora María Gabriela Gadena Loza.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen las otorgantes.

La señora Diana María Rivera Ríos y señorita Cecilia Irene Salazar Sánchez, la primera de nacionalidad colombiana y la segunda ecuatoriana, domiciliadas en Quito, Distrito Metropolitano, ambas por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.

Quito, Distrito Metropolitano.

4. Denominación.

La denominación de la compañía es "ESTAR-SEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de acciones.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

6. Integración del capital social.

El capital social de la compañía se encuentra suscrito y se pagará en numerario de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL A PAGARSE EN NUMERARIO	ACCIONES	PORCENTAJE
DIANA MARÍA RIVERA RÍOS	US\$.400,00	US\$.400,00	400	50%
CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ	US\$.400,00	US\$.400,00	400	50%
TOTAL:	US\$ 800,00	US\$.800,00	800	100%

7. Objeto social y plazo de duración.

La compañía se dedicará exclusivamente a la gestión, obtención y colocación de contratos de seguros o de servicios de asistencia médica, para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada, autorizadas legalmente para operar en el país, incluyendo el asesoramiento especializado.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.

8. Administración y representación legal.

La compañía esta gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos.

El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante resolución No. SB-DTL-2015-102 de 9 de febrero de dos mil quince.

Quito, Distrito Metropolitano, el 13 de febrero del 2015.

**Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL**

PABLO COBO LUNA